

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-feb.-24. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 409
Proceso: Sucesión – acumulado (menor cuantía)
Solicitante: Dilia Botero Grisales, Valentina López Botero
Causante: Luis Hernán López Castrillón
Radicación: 765204003005-2021-00450-00

Proceso: Sucesión – acumulado (menor cuantía)
Solicitante: Rita Liliana López Valencia
Causante: Luis Hernán López Castrillón
Radicación: 765204003005-2022-00002-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del proceso de la referencia, mediante memorial que precede la partidora designada allegó la corrección al trabajo de partición en virtud de lo dispuesto en proveído de fecha 04 de diciembre de 2023; por tanto, se procederá al tenor de lo dispuesto en el numeral primero del artículo 509 Código General del Proceso, confiriendo el traslado respectivo.

Por lo expuesto este Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO del trabajo de partición presentado por la doctora **CLARA INÉS HURTADO DURAN** mediante memorial del 11 de diciembre de 2022 a todos los interesados en la presente sucesión del causante **LUIS HERNÁN LÓPEZ CASTRILLÓN, por el término de cinco (05) días**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Jueza

2

Firmado Por:

Claudia Viviana Chaverra Cañaveral
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c30c028a82942bf54c3ee77761b8343930fcd756995019fde7abdc1a9eeeced**

Documento generado en 26/02/2024 10:58:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>